



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO JUDICIAL – DESTRUCCION DE EXPEDIENTES PENALES.-

POR TRES DIAS – Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en su carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y destrucción de Expedientes del Departamento Judicial Morón (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día **9 de noviembre de 2018**, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resoluciones Nros. 1712 del 12/09/18 y 1833 del 19/09/18 de 2018 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y se procederá a la destrucción de causas contenidas en legajos pertenecientes a los ex Juzgados en lo Criminal y Correccional Nros. 1; 8; 5; 6 y 11, todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1972 a 2001 inclusive; así como también, expedientes contenidos en legajos pertenecientes al ex Juzgado de Menores Nro. 2, Secretarías Nros. 3 y 4 de este Departamento Judicial, que fueran iniciados en el períodos comprendido entre los años 1972 a 1997 inclusive; todos ellos con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. “b” y “c” del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar **-antes de la mencionada fecha de destrucción-** en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 4to. Sector “G” de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.).-

Morón, 27 de septiembre de 2018.-

CYNTHIA ZENTNER	MARCELO RICARDO GRANDE CORDIDO
SECRETARIA	SECRETARIO

|

|